



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de *Marzo* de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Federal de Apelaciones de La Plata s/licencia FRONDIZI, Román Julio" y,

CONSIDERANDO:

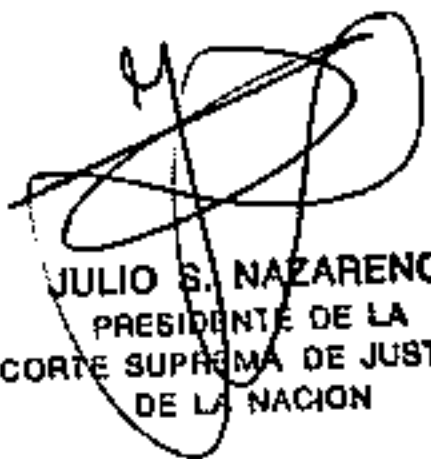
Que a fs. 2 el señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, doctor Román Julio Frondizi solicita se le conceda licencia con motivo de haber sido designado por el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, para representarlo en el Seminario Preparatorio para la VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia que tratará el tema "Estatuto Judicial Iberoamericano", a celebrarse en Cartagena de Indias, Colombia.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, del 14 al 20 de marzo del corriente año, al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION